

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abona 1,1 millones de euros de la PAC a ganaderos titulares de explotaciones de vacas nodrizas

Se trata del pago del saldo de las primas y de ayudas adicionales de la campaña de 2012

Miércoles, 20 de marzo de 2013

El Gobierno de Navarra ha abonado hoy miércoles un total de 1.131.468 euros procedentes de fondos europeos (PAC) a titulares de explotaciones de vacas nodrizas.

Se trata del pago del saldo pendiente de la prima a las vacas nodrizas y de las ayudas adicionales compensatorias de vacas nodrizas. Para el primer caso (prima a vacas nodrizas), el Ejecutivo foral ha destinado un importe neto de 742.788 euros para 915 titulares por un total de 24.339 cabezas de ganado. Esta cantidad corresponde al 20% de las ayudas de la campaña de 2012 que quedaba por abonar, tras el primer pago en concepto de anticipo realizado en noviembre por importe de 3.337.125 euros. Esta prima se concede a los ganaderos de bovino de la Comunidad Foral que tengan asignados un límite individual de derechos de vacas nodrizas y que mantengan este tipo de ganado en su explotación con destino a la producción de carne.



Ejemplar de vaca de raza pirenaica.

En el caso de las ayudas adicionales de vacas nodrizas, están encuadradas en los pagos adicionales del artículo 68 del reglamento comunitario 73/2009 del Consejo de la Unión Europea, y se otorgan para compensar las desventajas específicas que afectan a este tipo de explotaciones. En esta ocasión, el Gobierno de Navarra ha autorizado un pago de 388.680 euros por 29.769 cabezas pertenecientes a 1.102 ganaderos y corresponde al 50% pendiente de abono, tras un anticipo realizado en noviembre. El importe unitario de esta ayuda se ha establecido para esta campaña de 2012 en 32,40 euros para las primeras 40 cabezas; 21,60 euros para 41-70 cabezas, y 10,80 euros para 71-100 cabezas. Estos importes se determinan por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) una vez conocidos los datos de las solicitudes y animales con derecho a pago, comunicadas por las comunidades autónomas a

dicho organismo.